COMUNICADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.° 068-2022-PCM que declara el 13 de junio día no laborable compensable para los trabajadores del sector público a nivel nacional, el Ministerio de Educación informa a la comunidad educativa en general que las instituciones educativas públicas deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar la recuperación de clases y el debido cumplimiento del periodo lectivo, dentro de los diez (10) días inmediatos posteriores siguientes o en oportunidad que establezca el titular de cada institución educativa, lo que deberá ser puesto en conocimiento a la UGEL correspondiente hasta el viernes 17 de junio.

Asimismo, las instituciones educativas privadas que opten por acogerse a lo dispuesto en el Decreto Supremo deberán garantizar la recuperación de clases conforme a su programación.

Lima, 11 de junio de 2022